



FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

BAREMO ESPECÍFICO. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DEL ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO

II. ACTIVIDAD DOCENTE *Máximo 30 puntos*

3. Otros méritos de docencia universitaria: máx. 5 puntos.

- Participación en proyectos de innovación docente: hasta 2 puntos.
- Elaboración de material docente en el ámbito de las asignaturas propias del área: hasta 4 puntos.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado: hasta 2 puntos.
- Cursos de especialización didáctica y en nuevas tecnologías aplicadas a la docencia: hasta 2 puntos.
- Otros: hasta dos puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA *Máximo 40 puntos*

1. Libros: hasta 8 puntos cada uno

2. Capítulos de libro (excluyendo actas de congreso): hasta 3 puntos cada uno

3. Artículos publicados en revistas científicas: hasta 4 puntos cada uno.

4. Participación en proyectos de investigación financiados: hasta dos puntos por cada uno.

5. Pertenencia a grupos de investigación: máximo 1 punto.

6. Estancias en centros de investigación: máximo 10 puntos.

7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas: máximo 10 puntos.

- Ponencia: hasta dos puntos cada una.
- Comunicación: hasta un punto cada una.
- Edición de actas: hasta 1 punto.

9. Otros méritos de investigación: máximo 5 puntos.

- Artículos de divulgación: 2 puntos cada uno.
- Organización de congresos, seminarios, jornadas: hasta 3 puntos.
- Premios a la investigación: hasta 3 puntos.
- Otros: hasta 3 puntos.

IV. OTROS MÉRITOS

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos.
 - Alumnos internos: hasta 1 punto.
 - Asistentes honorarios: hasta 1 punto.
 - Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos.
 - Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta cuatro puntos
 - Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto cada uno.
 - Cursos de especialización no valorados en otros apartados (títulos propios, experto, etc.): hasta 4 puntos.
 - Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta dos puntos.
 - Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.
 - Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
 - Otros méritos: hasta 2 puntos.
- * Cargos de gestión académica: hasta 2 puntos.

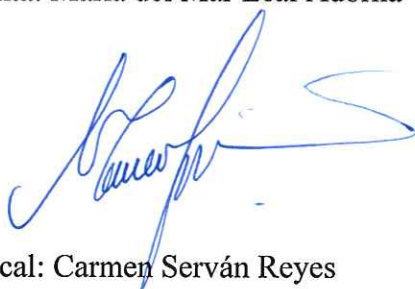
UMBRAL MÍNIMO: 40 puntos



Presidenta: María del Mar Leal Adorna



Vocal: Bartolomé Clavero Salvador



Vocal: Carmen Serván Reyes



Vocal: Jesús Vallejo Fernández de la Reguera



Secretario: Sebastián Martín Martín